

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**31738** *Anuncio de la Unidad de Expedientes Administrativos de Madrid, por el que se notifica a D. William Andrei León Porro la Resolución de la Subsecretaría de Defensa recaída en el Expediente T-0358/13.*

No habiendo comparecido a las citaciones efectuadas a su domicilio conocido, y en cumplimiento de la obligación legal contenida en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a D. William Andrei León Porro que, de acuerdo con el Informe del Asesor Jurídico General recaído en el Expediente n.º T-0358/13, que se le instruye de fecha 27 de mayo de 2013, junto con la Resolución de la Excelentísima Sra. Subsecretaría de Defensa, de fecha 23 de julio de 2014, se acuerda el archivo del expediente de insuficiencia de condiciones psicofísicas del ex Soldado MPTM Don William Andrei León Porro, dado que no ostenta la condición de Militar Profesional de Tropa y Marinería, haciéndole saber que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución es definitiva en vía administrativa, y que contra ella cabe interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de dicha índole del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma de Madrid o la correspondiente a su lugar de residencia en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 10.1 y 14.1 Primera de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998, o en su caso, y con carácter potestativo, recurso de reposición previo al Contencioso Administrativo ante la Subsecretaría de Defensa en el plazo de un mes, según lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la referida Ley 30/1992.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.- El Instructor, Francisco Javier López de Uralde Pastor.

ID: A140045039-1